



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

10 de noviembre de 1986

Núm. 15

### INDICE

| Núms.                               |  | Páginas |
|-------------------------------------|--|---------|
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>      |  |         |
| 160/000006                          | Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana sobre aplicación del IVA a entidades o establecimientos relacionados con la práctica del deporte (Iniciativa: «B. O. C. G.», Serie D-4, de 23 de septiembre de 1986) .....  | 230     |
| <b>INTERPELACIONES</b>              |  |         |
| 172/000013                          | Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre actuaciones para restaurar el prestigio de la institución policial y mejorar la seguridad ciudadana .....   | 230     |
| 172/000014                          | Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas para evitar futuras inundaciones en Valencia y Murcia y reparar los daños materiales ocasionados .....   | 231     |
| <b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b> |  |         |
| 181/000020                          | Retirada de la pregunta presentada por doña Elena García Botín, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre la Escuela Superior de la Marina Civil de Cantabria (Iniciativa: «B. O. C. G.», Serie D-13, de 25 de octubre de 1986) .....  | 232     |
| 181/000034                          | Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuación de un numeroso grupo de Guardias Civiles en San Sebastián el día 12 de octubre .....  | 232     |
| 181/000035                          | Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a informe publicado en «The Economist» relativo al estado de los derechos humanos en el mundo denunciando, en el caso de España, las torturas y sobre el informe anual de Amnesty International comentando la Ley antiterrorista española ..... | 232     |
| 181/000036                          | Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a consecuencias derivadas de la detención el 19 de junio de 1986 de José Luis Artola en Bilbao, en aplicación de la Ley antiterrorista, al haber tenido que revelar en su interrogatorio el número clave de su tarjeta VISA .....               | 233     |

| Núms.      |   | Páginas |
|------------|---|---------|
| 181/000037 | Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la equivocación de la Dirección de Seguridad del Estado en la difusión a los medios de comunicación de unas fotografías de presuntos miembros de ETA por otras .....   | 233     |
| 181/000038 | Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la detención de Rafael Torres Sánchez en la plaza de Tirso de Molina de Getafe por no llevar DNI, y las posibles torturas de que fue objeto en la comisaría .....  | 234     |
| 181/000039 | Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al fallecimiento el 14 de octubre de Miguel Angel Sánchez Vázquez a consecuencia de un disparo de un Guardia Civil .....   | 234     |
| 181/000040 | Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a aplicación del principio de igualdad de trato en las relaciones del Ministerio del Interior con los sindicatos legalmente constituidos .....  | 235     |
| 181/000041 | Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a aplicación de los artículos quinto, sexto y vigésimo cuarto 1 y 2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la apertura de expedientes disciplinarios a los componentes de la Ejecutiva Nacional del Sindicato Unificado de Policía .... | 235     |
| 181/000042 | Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a causa de la supresión de la condición de liberados para actividad sindical a los componentes de la Ejecutiva Nacional del Sindicato Unificado de Policía .....  | 236     |

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

|            |   |     |
|------------|---|-----|
| 184/000028 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre requerimiento del pago del IVA por el Ministerio de Hacienda a empresas dadas de baja en su anterior forma jurídica por pasar a ser sociedades anónimas (Iniciativa: «B. O. C. G.», Serie D-3, de 22 de noviembre de 1986) ..... | 236 |
|------------|---|-----|

## PROPOSICIONES NO DE LEY

|  |   |
|--|---|
| <p>160/000006</p> <p>Por manifestación de voluntad del portavoz del Grupo Minoría Catalana, hecha en el Pleno del día 29 de octubre, queda retirada la proposición no de Ley, número 160/000006, sobre aplicación del IVA a entidades o establecimientos relacionados con la práctica del deporte, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES</p> | <p>número 4, de la Serie D, de 23 de septiembre de 1986.</p> <p>En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.</p> <p>Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, <b>Luis María Cazorla Prieto</b>.</p> |
|--|---|

## INTERPELACIONES

|   |  |
|---|--|
| <p>172/000013</p> <p>El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Gru-</p> | <p>po Parlamentario CDS, sobre actuaciones para restaurar el prestigio de la institución policial y mejorar la seguridad ciudadana, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.</p> |
|---|--|

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia de 6 de septiembre de 1983, presenta la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno para su debate en el próximo Pleno.

La Audiencia Provincial de Madrid decretó el pasado día 9 de octubre los procesamientos de siete funcionarios del antiguo Cuerpo Superior de Policía, de los cuales tres se hallan en prisión desde el pasado 20 de julio, en el caso de la desaparición de Santiago Corella. Están acusados de detención ilegal en relación con falsificación de documentos y de torturas.

Existe otra petición de procesamiento que afecta a dos de los encarcelados y a otro policía, en el procedimiento que se sigue por el atraco realizado a la sucursal del Banesto de la Plaza de la Lealtad el 31 de enero de 1985.

Diversos medios de comunicación de ámbito nacional han divulgado en los últimos días presuntas implicaciones policiales en otros actos delictivos.

Ante estos hechos se ha extendido la impresión de que existe una red de corrupción policial de dimensión desconocida, lo que afecta a la confianza de los ciudadanos en el Cuerpo de Policía, causa un grave perjuicio a la imagen de la gran mayoría de policías, profesionales y honestos y, como consecuencia daña la eficacia de su gestión.

Por todo ello interesa a este Grupo conocer:

En qué plazos aproximados cree el Gobierno que la investigación que está llevando a cabo la recientemente creada Unidad de Régimen Interior de Personal del Cuerpo Nacional de Policía podrá delimitar y hacer pública la extensión y profundidad de la presunta red de corrupción policial.

Qué medidas disciplinarias o políticas se han tomado o se van a tomar contra quienes participaron, con evidente ligereza en la instrucción del expediente disciplinario abierto el 9 de junio de 1984 y sobreesido y archivado por la Dirección General de la Policía el 31 de enero de 1986 en relación a la desaparición de Santiago Corella.

Qué actuaciones se van a desarrollar para restaurar el prestigio gravemente deteriorado de la institución policial, lo que es imprescindible para mejorar la seguridad ciudadana que constituye uno de los principales problemas de política general del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1986.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre medidas para evitar futuras inundaciones en Valencia y Murcia y reparar los daños materiales ocasionados, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

Desde julio del presente año a octubre el río Segura se ha desbordado en dos ocasiones, ocasionando importantes daños materiales e incluso víctimas mortales en la última ocasión. La opinión pública nacional, y más concretamente la de las regiones de Valencia y Murcia, ha observado el retraso insuficientemente justificado de la puesta en marcha del plan de prevención y defensa de avenidas en la Cuenca del Segura, que hubiera evitado parte de los enormes daños causados por los recientes acontecimientos.

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular considera que unos hechos de esta naturaleza deben de ser contemplados con carácter urgente por los responsables, adoptando las medidas presupuestarias y de otra naturaleza que fueren precisas con el máximo carácter de urgencia.

Ante la importancia de los destrozos causados por las riadas que han afectado a las regiones de Valencia y Murcia, y con la intención de garantizar que no ocurrirán en lo sucesivo hechos como los descritos, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular presenta la siguiente

Interpelación

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para evitar futuras inundaciones en esta región y para satisfacer a los damnificados de los daños materiales ocasionados por las riadas?

Madrid, 21 de octubre de 1986.—El Portavoz, **Miguel Herrero Rodríguez de Miñón**.

# PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000020

Por manifestación de voluntad de la Diputada doña Elena García Botín, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, hecha en la reunión de la Mesa del Congreso del día de hoy, queda retirada la pregunta oral al Gobierno en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, número de expediente 181/000020/0001, sobre la Escuela Superior de la Marina Civil de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

181/000034

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuación de un numeroso grupo de Guardias Civiles en San Sebastián el día 12 de octubre, número de expediente 181/000034/0000, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado por Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparezco y expongo.

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulo la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior a fin de que sea contestada en la Comisión correspondiente.

El día 12 de octubre del año en curso, en San Sebastián, en la parte vieja, un numeroso grupo de Guardias Civiles, celebrando el día de su patrona, unos con uniforme

de gala y otros de paisano, protagonizaron una actuación lamentable, haciendo ostentación de sus armas y creando una auténtica alteración del orden público.

¿Qué explicación puede dar el señor Ministro del Interior a estos hechos y cuáles han sido las medidas disciplinarias o de otra naturaleza aplicadas a los autores?

San Sebastián, 20 de octubre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet**.

181/000035

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a informe publicado en «The Economist» relativo al estado de los derechos humanos en el mundo, denunciando, en el caso de España, las torturas y sobre el informe anual de Amnesty International comentando la Ley Antiterrorista española, número de expediente 181/000035/0000, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparezco y expongo:

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulo la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior a fin de que sea contestada en la Comisión correspondiente:

La prestigiosa revista británica «The Economist» ha publicado un informe sobre el estado de los derechos humanos en ciento veinte países del mundo en el que pasa revista a cuarenta aspectos de la situación de cada país. Según dicha publicación, en España es manifiesto el res-

pecto a treinta y nueve derechos considerados básicos, pero existe uno que no se respeta: El derecho a la integridad física y psíquica. Según manifiesta esta revista, en España se tortura frecuentemente y se describen los modos más habituales de esta degradante actividad.

La respetable institución Amnesty International, premio Nobel de la Paz, acaba de hacer público en Londres su informe anual, y en él se contiene un reproche semejante al régimen español: La Ley Antiterrorista, que permite la incomunicación del detenido durante el plazo de diez días, facilita las prácticas de tortura que, sin duda, se dan en nuestro país.

¿Qué explicación puede dar sobre estas informaciones el señor Ministro del Interior al Congreso de los Diputados?

San Sebastián, 20 de octubre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet.**

---

**181/000036**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a consecuencias derivadas de la detención el 19-6-86 de José Luis Artola en Bilbao, en aplicación de la Ley Antiterrorista, al haber tenido que revelar en su interrogatorio el número clave de su tarjeta VISA, número de expediente 181/000036/0000, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparezco y expongo:

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulo la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior a fin de que sea contestada en la Comisión correspondiente:

El 19 de junio de 1986, José Luis Artola fue detenido en compañía de otras dos personas en Bilbao cuando, según la Policía, se preparaba para atacar contra dos miembros de la Guardia Civil. Los detenidos fueron incomunicados, desde el momento de su detención, por aplicación de la Ley Antiterrorista. Permanecieron durante dos días en el Cuartel de La Salve de Bilbao y fueron trasladados, posteriormente a las dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid. El señor Artola ha manifestado que, durante los interrogatorios, tuvo que revelar el número clave de su tarjeta de crédito VISA que llevaba con su documentación cuando fue detenido. Mientras el detenido permanecía incomunicado en Madrid, alguien extrajo de un cajero automático, el día 25 de junio, a las 1,41 horas, 10.000 pesetas utilizando la tarjeta personal del detenido. Un minuto y veinticuatro segundos después de la primera extracción, en la misma sucursal, alguien extrajo otras 10.000 pesetas. La misma mañana del día 25 de junio, entre las 11,38 horas y las 11,40 horas se produjeron dos nuevas extracciones de 20.000 y 10.000 pesetas, respectivamente. Todas las extracciones de ese día se realizaron en entidades bancarias situadas en la calle de Príncipe de Vergara de Madrid. El día 27 de junio se realizó una nueva extracción de 10.000 pesetas a las 3,54 horas, en una sucursal bancaria del Paseo de la Castellana de Madrid. La última extracción se realizó en Bilbao, el día 29 de junio, a las 22,12 horas, también de 10.000 pesetas. Ese mismo día, el señor Artola Ibarretxe ingresaba en la cárcel de Carabanchel, acusado de ser miembro de un comando de ETA.

¿Qué explicación puede dar el señor Ministro del Interior a estos hechos?

San Sebastián, 20 de octubre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet.**

---

**181/000037**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la equivocación de la Dirección de Seguridad del Estado en la difusión de los medios de comunicación de unas fotografías de presuntos miembros de ETA por otras, número de expediente 181/000037/0000, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre

de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparezco y expongo:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulo la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior a fin de que sea contestada en la Comisión correspondiente:

La Dirección de la Seguridad del Estado, dependiente del Ministerio del Interior, difundió con profusión en los medios de comunicación una fotografía equivocada del presunto miembro de la Organización ETA Militar, Juan Manuel Soares Gamboa, confundiendo con su hermano Javier, ocho años menor que el presunto activista. Igualmente, la imagen de la presunta miembro del Comando España de ETA Militar, María del Rosario Delgado Iriondo, aparece en la ficha de identificación de la también su-puesta etarra María Belén González Peñalva.

¿Cómo puede explicar el señor Ministro del Interior estas equivocaciones en materia tan sumamente grave?

San Sebastián, 20 de octubre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet**.

---

181/000038

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la detención de Rafael Torres Sánchez en la Plaza de Tirso de Molina de Getafe, por no llevar DNI, y las posibles torturas de que fue objeto en la comisaría, número de expediente 181/000038/0000, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparezco y expongo:

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulo la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior a fin de que sea contestada en la Comisión correspondiente:

Según informan los medios de comunicación, don Rafael Torres Sánchez se encontraba el pasado día primero de octubre en la Plaza de Tirso de Molina de Getafe, aproximadamente a las tres de la tarde, cuando un Policía que bajó de un coche patrulla le pidió la documentación. Al no llevar consigo el documento nacional de identidad, el señor Torres Sánchez fue conducido a la Comisaría de Getafe. Tras su puesta en libertad, Rafael Torres Sánchez se dirigió al Hospital Primero de Octubre, donde los médicos le apreciaron diversas contusiones y conmoción cerebral. Esa misma tarde, se hizo varias fotografías que fueron publicadas por la prensa en la que son apreciables las señales de los golpes recibidos. Al día siguiente el señor Torres se dirigió al centro médico de urgencias de Getafe donde le sometieron a un segundo reconocimiento. Los partes médicos y las radiografías parece que acreditan la veracidad de su relato que afirma haber sido sometido a vejaciones, malos tratos y torturas.

¿Qué explicación puede dar el señor Ministro del Interior a los hechos relatados?

San Sebastián, 20 de octubre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet**.

---

181/000039

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al fallecimiento el 14 de octubre de Miguel Ángel Sánchez Vázquez a consecuencia de un disparo de un Guardia Civil, número de expediente 181/000039/0000, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre

de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadito Euzkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparezco y expongo:

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulo la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior a fin de que sean contestada en la Comisión correspondiente:

El joven Miguel Angel Sánchez Vázquez, de diecisiete años, falleció en la madrugada del martes día 14 de octubre como consecuencia de un disparo que efectuó un Guardia Civil que se encontraba en el pub que el joven pretendía atracar con una pistola simulada.

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio del Interior para que hechos como el indicado no se repitan y qué medidas, en concreto, contra el agente que se ha extralimitado en el cumplimiento de su deber?

San Sebastián, 20 de octubre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet**.

181/000040

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a aplicación del principio de igualdad de trato en las relaciones del Ministerio del Interior con los sindicatos legalmente constituidos, expediente número 181/000040, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

León Buil Giral, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispues-

to en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula la siguiente pregunta al señor Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

¿Puede el señor Ministro afirmar que en las relaciones del Ministerio con los sindicatos legalmente constituidos se aplica el principio de igualdad de trato?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1986.—**León Buil Giral**.

181/000041

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a aplicación de los artículos quinto, sexto y vigésimo cuarto 1 y 2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la apertura de expedientes disciplinarios a los componentes de la Ejecutiva Nacional del Sindicato Unificado de Policía, expediente número 181/000041, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

León Buil Giral, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

¿Se ha cumplido lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 24.º 1 y 2 (LOFCSE) por parte de la Dirección General de Policía, en la apertura de expedientes disciplinarios a los 15 componentes de la ejecutiva nacional del Sindicato Unificado de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1986.—**León Buil Giral**.

181/000042

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a causa de la supresión de la condición de liberados para actividad sindical a los componentes de la Ejecutiva Nacional del Sindicato Unificado de Policía, expediente número 181/000042, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre

de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

León Buil Giral, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor Ministro del Interior, y de la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

¿Cuál es la causa de la supresión de la condición de liberados para actividad sindical a los componentes de la ejecutiva nacional del Sindicato Unificado de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1986.—**León Buil Giral**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/000028

Por manifestación de voluntad del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, hecha por escrito número 1.411 de entrada (expediente número 184/000028), queda retirada la pregunta sobre requerimiento del pago del IVA por el Ministerio de Hacienda a empresas dadas de baja en su anterior forma jurídica

ca por pasar a ser sociedades anónimas, publicada en el «B. O. C. G.» número D-003, de 22 de noviembre de 1986.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961